

Google, Apple, Amazon y Facebook, en la mira de la UE



La Unión Europea, exasperada por el fracaso en su intento por reducir el dominio que tiene Google del mercado online, pese a multas de más de 8.000 millones de dólares, está elaborando nuevas reglas para garantizar la igualdad de condiciones a sus competidoras.

Y de la misma manera que su histórica ley de privacidad se convirtió en un modelo global, las nuevas regulaciones de la UE podrían convertirse en un modelo para gobiernos de todo el mundo que buscan frenar a Google, Apple, Amazon y Facebook.

La nueva estrategia de la UE, guiada en gran parte en la conclusión de que las múltiples medidas de defensa de la competencia contra Google han sido ineficaces, apunta a establecer unas reglas básicas para el intercambio de datos y el funcionamiento de los mercados digitales.

«Es, en efecto, para prevenir una situación como la que hemos tenido con los casos de Google, para que sigamos teniendo competencia», dijo Margrethe Vestager, responsable de asuntos digitales de la UE, así como su principal agente de defensa de la competencia.

Así, mientras los organismos estadounidenses encargados de aplicar las leyes antimonopolio preparan otro posible caso contra Google, la Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA) podría, en cambio, obligar a las empresas de tecnología a ofrecer a las competidoras más pequeñas acceso a los datos en condiciones razonables,

normalizadas y no discriminatorias.

«Esta es otra señal de que la UE está fortaleciendo su liderazgo en la aplicación de la ley en estos mercados y otros organismos nacionales de competencia están siguiendo su ejemplo», dijo el profesor de derecho Ioannis Kokkoris, de la Universidad Queen Mary de Londres.

Grandes jugadores en apuros

Pero Google no es la única empresa en el punto de mira de la UE. Otra disposición que apunta a las cláusulas y prácticas contractuales desleales podría afectar a Amazon y Apple, ya que la primera está siendo investigada por su doble papel como mercado para los comerciantes y como competidora, a raíz de quejas de comerciantes.

Apple también es objeto de cuatro investigaciones antimonopolio de la UE después de que Spotify se quejara de supuestas restricciones injustas impuestas a los rivales del servicio de streaming Apple Music y de la tasa del 30% por utilizar el sistema de compra incluido en la aplicación. Las nuevas reglas propuestas reflejan un reconocimiento creciente de que los gobiernos necesitan nuevos poderes para tratar con los gigantes de la tecnología, según Alec Burnside, socio del estudio de abogados Dechert, que ha asesorado a varios de los competidores de Google en los casos de defensa de la competencia de la UE. «La conclusión general es que tanto la defensa de la competencia como la regulación tienen un papel. Puede que la defensa de la competencia tenga que afinar sus herramientas, pero la regulación va a ser complementaria», dijo Burnside.